

del 2010, las 14h36. Atenta la solicitud de la parte actora se señala para el día lunes seis de septiembre del dos mil diez de las catorce a dieciocho horas para que tenga lugar el remate del bien inmueble objeto del presente juicio de partición el mismo que está ubicado en la calle José Figuerola OeS-111 (N 531) calle Emilio Bustamante de la Parroquia de Cotacollo, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, circunscrito dentro de los linderos: NORTE: en 12,40m con calle José Figuerola; SUR: en 12,40 con propiedad del Conjunto Habitacional San Jaime; ESTE: en 40,40m2 con propiedad de la familia Tobar; y OESTE: en 40,40 m2 con el Conjunto Habitacional San Jaime, un área de quinientos metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados. El mismo que está avaluado en cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y seis dólares; se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado debiendo adjuntar el diez por ciento de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Publíquese los extractos en un diario de mayor circulación de esta ciudad y fíjese los carteles de Ley. NOTIFIQUESE.- Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes. Quito, 03 de agosto de 2010. Dr. Juan Pablo Toro Carrillo. SECRETARIO Hay firma y sello AC/75013/1f

**AVISO DE REMATE JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

UTROS, 76 3000000 TOTAL \$ 229.334,28 SON: DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL AVALUO, PAGO QUE SE LO HARA EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO. Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de Ley. ATENTAMENTE, DRA. WILMA RECALDA GUARDERAS SECRETARIA (E) AC/74717/1f

**AVISO DE REMATE JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** SEPONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL

tros, con vereda comunal. ARRIBA, dieciocho metros cuadrados. ABAJO doce metros cuadrados. AREA DE PARQUEADEROS DE DOCE METROS CUADRADOS. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO. La construcción es mixta de hormigón y madera, las ventanas son de aluminio y vidrio. El inmueble tiene instalaciones, eléctricas, sanitarias e hidráulicas. Los servicios que tiene el sector es de: red de energía eléctrica, red de alcantarillado, alumbrado público, red telefónica, calles de accesos, aceras y bordillos. El inmueble se encuentra en una zona urbana consolidada residencial de clase media, la misma que está en buen estado de conservación. El avalúo del cincuenta por ciento de los derechos y acciones del inmueble descrito es de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES (\$17.997,00) por tratarse de primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo debiendo adjuntarse el diez por ciento de su oferta en dinero en

mente N° 4963, jurisdicción de la parroquia Chauripuzuz, del Cantón Quito; Provincia de Pichincha.- Los linderos específicos, de la Oficina N° 3 de acuerdo con el certificado del Sr. Registrador de la Propiedad de fojas 3 y 122, y Acta de Embargo, de fojas 17 adjuntos al proceso, son los siguientes: Norte: Cajón de gradas, en 4,20 m., y oficina N° 4, en 2,20 m.- Sur: Vacío Lote N° 4, en 6,40 m.- Este: Vacío Avda. de la Prensa, en 6,35 m.- Oeste: Vacío pozo de luz, en 3,00 m., Departamento N° 4, en 1,95 m., y cajón de gradas, en 1,40 m.- Superior: Losa de entripiso Nivel + 8,62 m, oficina N° 5, en 34,76 m2.- Inferior: Losa de entripiso Nivel + 6,06 m, oficina N° 1, en 34,76 m2.- Superficie: 34,76 m2.- Alícuota: 4,77%.- El edificio en el que se localiza la oficina embargada, se ha declarado en Propiedad Horizontal, es de cinco pisos, su estructura es de hormigón armado, con losas de

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES AMERICANOS.- Por ser el primer señalamiento se recibirán posturas en la Secretaría del despacho, acompañando el 10% del valor del avalúo que cubra las dos terceras partes, en dinero en efectivo o en cheque certificado a órdenes

les 30 de junio del 2010, las 15h36. VISTOS.- El escrito que antecede agréguese al proceso.- Una vez que se ha dado cumplimiento se dispone: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. La demanda presentada es clara y reúne los requisitos

**CANTÓN QUITO**  
**AVISO AL PÚBLICO**  
De conformidad con lo dispuesto en el No. 23 del Art. 18 de la Ley Notarial, comunico al público que con esta fecha, los Sres. NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO y MARIA GABRIELA TELLO SANTANA han procedido a suscribir la escritura de Liquidación de

Y CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CIVIL AYLWIN PUBLICIDAD, AGENCIA DE PUBLICIDAD, CELEBRADA POR EL SR. EDUARDO ANTONIO AYLWIN EGUIGUREN EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES SUMMER TRAVEL S.A.**

La compañía AGENCIA DE VIAJES SUMMER TRAVEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.003261 de 09 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TURISMO NACIONAL TANTO EMISOR COMO RECEPTIVO, B) LA RESERVA Y VENTA DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.....

Quito, 09 de Agosto de 2010.

Dra. América Navas Cajiao DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AC/75100M

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLYAVIMPORT CIA. LTDA.**

La compañía SOLYAVIMPORT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.003242 de 06 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ..... LA REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCION, IMPORTACION, COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE MERCADERIAS.....

Quito, 06 de Agosto de 2010.

Dra. América Navas Cajiao DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

ADP/68856

**AVISO ACREDORES**

Se notifica a los acreedores de la empresa ENVIFAST ENVIA-ME CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN a fin de que en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten sus derecho, en la Avda. República de El Salvador 1082 y, Torre Paris, 8vo. Piso.

DR. FRANCISCO DIAZ GARACOIA  
LIQUIDADOR PRINCIPAL

A.A.25392

LA HORA

11-08-2010